



SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TEPJF¹

DÉCIMA TERCERA ACTA

SESIÓN PRIVADA

-DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE UN ASUNTO DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL-

En la Ciudad de México, a las diecinueve horas del diez de febrero de dos mil veintiséis se reunieron quienes integran el Pleno de la Sala Regional Ciudad de México -correspondiente a la IV Circunscripción Plurinominal Electoral-, magistrada presidenta María Cecilia Guevara y Herrera, magistrado José Luis Ceballos Daza y magistrada Ixel Mendoza Aragón, ante el secretario general de acuerdos Héctor Floriberto Anzures Galicia.

Una vez verificado el quorum por el secretario general de acuerdos inició la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

ASUNTO DE SESIÓN PÚBLICA

Se analizó -como único punto- el proyecto de sentencia que se somete a consideración del Pleno para ser resuelto en sesión pública, relativo al juicio SCM-JDC-1/2026.

Las magistraturas integrantes del Pleno de esta Sala Regional expresaron diversas consideraciones respecto de dicho proyecto y decidieron por unanimidad que fuera materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública de resolución convocada para tal efecto, con el siguiente sentido esencial propuesto:

No.	EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	SENTIDO ESENCIAL PROPUESTO
1.	SCM-JDC-1/2026	Pedro García Martínez	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Vocalía de la 20 Junta Distrital Ejecutiva del citado Instituto en la Ciudad de México.	Confirmar

Agotado el asunto que motivó la presente sesión, se declaró concluida a las diecinueve horas con quince minutos de la misma fecha en que inició, solicitando al secretario general de acuerdos que levantara el acta respectiva para su posterior revisión y firma.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 265 fracciones VIII y XVI, así como 272 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53 fracciones I, X, XV y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman el acta quienes intervinieron en ella ante el secretario general de acuerdos quien autoriza y da fe.


JOSÉ LUIS CEBALLOS DAZA
MAGISTRADO


IXEL MENDOZA ARAGÓN
MAGISTRADA


MARÍA CECILIA GUEVARA Y HERRERA
MAGISTRADA PRESIDENTA


HÉCTOR FLORIBERTO ANZURES GALICIA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

¹ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.